



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 069 - 2012/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE EJECUTORES COACTIVOS DE LAS INTENDENCIAS REGIONALES DE AREQUIPA, ICA Y LA LIBERTAD Y DESIGNA EJECUTORES COACTIVOS EN LAS INTENDENCIAS REGIONALES DE ICA Y LIMA

Lima, 03 ABR. 2012

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones de Superintendencia N.ºs 009-2005/SUNAT, 099-2009/SUNAT y 088-2010/SUNAT fueron designados como Ejecutores Coactivos encargados de la gestión de cobranza coactiva de las Intendencias Regionales Ica, La Libertad y Arequipa los señores abogados Víctor Aníbal Zuñiga Loayza, Oliver Rolly Buchelli Valdivia y Nadia Zdenia Tapia Belón, respectivamente;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto dichas designaciones;

Que de otro lado, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la cobranza coactiva en las Intendencias Regionales Ica y Lima, resulta necesario efectuar la designación de nuevos Ejecutores Coactivos;

Que el artículo 114º del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 135-99-EF y modificatorias, establece los requisitos que deberán cumplir los abogados para acceder al cargo de Ejecutor Coactivo;

Que los trabajadores propuestos han presentado declaración jurada manifestando cumplir los requisitos antes indicados;

Que la Décimo Cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7º de la Ley N.º 26979, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado mediante Decreto Supremo N.º 018-2008-JUS, no es de aplicación a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingrese mediante concurso público;

En uso de las facultades conferidas por el inciso u) del artículo 19º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.º 115-2002-PCM, modificado por Decreto Supremo N.º 029-2012-EF;





SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación como Ejecutores Coactivos, de los señores abogados encargados de la gestión de cobranza coactiva de las Intendencias Regionales que se indican a continuación:

INTENDENCIA REGIONAL ICA
Víctor Anibal Zuñiga Loayza

INTENDENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
Oliver Rolly Buchelli Valdivia

INTENDENCIA REGIONAL AREQUIPA
Nadia Zdenia Tapia Belón



Artículo 2°.- Designar como Ejecutores Coactivos encargados de la gestión de cobranza coactiva de las siguientes Intendencias, a los señores abogados que a continuación se señalan:

INTENDENCIA REGIONAL ICA
Juan Pablo Gómez Ballón

INTENDENCIA REGIONAL LIMA
Lilian Fátima Curuchaga Zevallos
Lucy Lourdes Delgado Seminario
Manuel Antonio Luna Delgado
Jenny Mercedes Salas Zarauz
Judith Ruth Valverde Cribillero

Regístrese, comuníquese y publíquese.



TANIA QUISPE MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA